



# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO



LEY MUNICIPAL N° 072/2016  
LEY DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016



**EL ORGANISMO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**  
Por cuanto el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley:

Dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Es deber del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, expresar la satisfacción de la ciudadanía, por la labor desplegada de la Unidad Educativa "SAN FRANCISCO DE ASIS HALLEIN" que durante estos treinta años ha marcado un hito histórico, constituyéndose en el crisol de la formación educativa de niños y jóvenes de San Ignacio de Velasco.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA la "LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO AL MERITO MUNICIPAL"

**EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

**DECRETA:**

**Artículo Primero.-** Reconocer públicamente los treinta años de la Unidad Educativa:

**"SAN FRANCISCO DE ASIS HALLEIN"**

**Artículo Segundo.-** Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal, en acto especial, a realizarse el día sábado treinta de julio del presente año.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

Abg. Fernando Álvarez Camacho  
Concejal Secretario  
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Rony Roca Dorado  
Presidente  
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Moisés Fañor Salces Lozano

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

"Trabajando Unidos por el Progreso"

Calle la Paz esquina Obispo Santiesteban Telefax: 3-962-2407  
San Ignacio de Velasco - Santa Cruz - Bolivia

Scanned by CamScanner